

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LINARES**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Ricardo Montero

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Linares
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Linares, Región del Maule.
Fecha Aprobación:	14 de octubre de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) y el Proyecto Educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica, pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DAEM de Linares, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, control y evaluación, del Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) y Proyecto Educativo Comunal, en cada uno de los Establecimientos, bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente el capital humano, los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los Establecimientos Educativos Municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, hacer seguimiento, dirigir y evaluar), el desempeño de los Directores de los Establecimientos Educativos Municipales; respecto a las metas establecidas en su convenio de desempeño.
5. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad en instancias, tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, para facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos, bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Linares, se encuentra ubicada en la Región del Maule, Provincia de Linares, tiene una población de 83.249 habitantes, según el censo del 2002 y una superficie de 1.465.78 km², la ciudad cubre un área de 16 km². La mayor parte de la comuna se encuentra ubicada en el valle Central (depresión intermedia), que termina, por el oeste en cerros de baja altura perteneciente a la Cordillera de la Costa, mientras que por el oriente, el valle da paso a la zona precordillerana, de transición a la cordillera de los Andes, con cerros arbolados, cajones y ríos.

La comuna limita al norte con las comunas de Villa Alegre, Yerbabuena y Colbún, al oeste con la comuna de San Javier, al sur con la comuna de Longaví y al este con la comuna de Colbún. Esta última comuna, al ocupar la franja más oriental de la Provincia, se adjudica en forma casi exclusiva la posesión de la cordillera propiamente tal, es decir, de las mayores alturas provinciales, los cajones más profundos, y los nacimientos de varios de sus ríos.

Linares representa el 9 % de la población regional, es una comuna principalmente urbana, pero con un fuerte componente rural, que llega cerca de un 20 %, al igual que el resto del país, la comuna ha visto caer sus índices de natalidad en los últimos años, sin embargo, presenta la mayor tasa de crecimiento de la Provincia de Linares con un 5,3% entre el año 2002 y el 2010, pero se ubica bajo otras comunas de la región, como Constitución y Curicó, que crecen cerca del 16% en el mismo período.

b) Antecedentes Económicos

En la comuna de Linares, es un importante centro regional agrícola, industrial, comercial, financiero de distribución, de transportes y de servicios. En la economía local destaca la planta IANSA, productora de azúcar de remolacha.

Dadas las favorables condiciones climáticas de la zona, los sectores rurales de la comuna, destacan por sus cultivos de cereales, como el trigo, arroz, maíz y avena y las hortalizas como remolacha, repollo, lechuga y acelga y legumbres: poroto. También la producción frutícola es importante árboles frutales, kiwi y berries, siendo una parte importante de esta destinada a la exportación. Linares es la principal provincia productora de arroz del país, representando el 78% de la producción nacional de este cereal.

La Ganadería destaca por la crianza de ganado bovino, equino y porcino.

En turismo, la comuna es conocida en el país por Embalse Ancoa, ubicado a 8 kms. al noreste de Colbún y a 87 kms. al sureste de Talca. Este es parte del Complejo Hidroeléctrico Colbún Machicura y es una potencial reserva de aguas del Río Maule. Posee 46 km de superficie y un muro de presa de 116 mts. de alto y 550 mts. de largo los cuales pueden ser contemplados por los visitantes que cuentan con un importante equipamiento turístico.

Además se pueden encontrar las Termas de Panimávida y Quinamávida, ambos complejos termales que ofrecen aguas con propiedades medicinales, con modernas instalaciones equipadas para el turista y de maravillosos paisajes naturales. Localizadas en las faldas de la precordillera a 160 mts. sobre el nivel del mar.

a) Antecedentes Educativos

Actualmente la comuna de Linares, cuenta con 42 establecimientos de dependencia municipal:

- Cuatro Liceos urbanos que ofrecen los siguientes niveles y modalidades educativas:
 - Un Liceo, modalidad Técnico Profesional (TP) con internado.
 - Un Liceo, modalidad Técnico Profesional (TP), con modalidad Educ. Adultos (nocturna).
 - Un Liceo, modalidad Técnico Profesional (TP), con cursos de Educ. Básica, Educ. Media y Proyecto de Integración Escolar.
 - Un Liceo, modalidad Científico Humanista (HC), con cursos de Educ. Básica y Educ. Media.
- Diecinueve Escuelas que ofrecen los siguientes niveles y modalidades educativas:
 - Once escuelas urbanas con cursos de desde NT1 a 8vo básico, que cuentan con Proyecto de Integración Escolar.
 - Una escuela urbana con cursos de desde NT1 a 8vo básico, que cuentan con Proyecto de Integración Escolar e imparte modalidad Educ. Adultos (nocturna).
 - Una escuela rural con cursos de desde NT1 a 8vo básico, que cuentan con Proyecto de Integración Escolar e imparte modalidad Educ. Adultos (nocturna).
 - Seis escuelas rurales con cursos de desde NT1 a 8vo básico, que cuentan con Proyecto de Integración Escolar.
- Diecisiete Escuelas Rurales:
 - Dieciséis escuelas multigradas con un solo curso de 1 ° a 6 ° básico.
 - Una escuela bi-docente con dos cursos combinados desde NT1 a 6to básico.
- Una Escuela Especial (Discapacidad Intelectual)
- Una Escuela Modalidad Educ. Adultos

Matrícula promedio de los últimos 5 años de la Comuna

La baja de la matrícula del año 2010 con respecto al año 2009, se debe principalmente a paralización de planta de docente de los establecimientos, lo que llevo a que muchos alumnos optaran por otros establecimientos ya sean particulares o particular subvencionados. El año 2012 sucedió algo similar, pero en este caso la paralización fue por parte de los alumnos, lo que llevo a que muchos apoderados retiraran a los alumnos de los establecimientos municipales.

2009	11.821
2010	10.218
2011	11.459
2012	10.545
2013	10.455

Fuente: Datos estadísticos del Departamento de Educación

Resultados SIMCE de los últimos 5 años de la comuna

PROMEDIO 4° AÑO BÁSICO

2009			2010			2011			2012			2013		
LEN	MAT	CMEDIO	LEN	MAT	CMEDIO	LEN	MAT	CMEDIO	LEN	MAT	CMEDIO	LEN	MAT	CMEDIO
252	234	239	259	239	243	272	267	260	265	261		252	248	239

Fuente: www.simce.cl

PROMEDIO 8° AÑO BÁSICO

2009			2011			2013		
LEN	MAT	CMEDIO	LEN	MAT	CMEDIO	LEN	MAT	CMEDIO
242	247	248	249	249	257	244	241	249

Fuente: www.simce.cl

PROMEDIO 2° MEDIO

2010		2012		2013	
LEN	MAT	LEN	MAT	LEN	MAT
242	238	249	240	226	233

Fuente: www.simce.cl

Resultados PSU de los últimos 5 años de la comuna

PUNTAJE PSU.

AÑO	LENG Y MAT	MAX	MIN
2009	461.52	826.50	219.80
2010	411.41	799.50	417.50
2011	430.19	759.00	236.00
2012	435.98	584.50	293.00
2013	443.58	615.75	300.25

Fuente: Datos estadísticos del Departamento de Educación

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

Visión

La Educación Municipal Linarense demanda un sistema con visión de futuro, que forme ciudadanos participativos, con valores humanistas; capaces de integrarse, exitosamente, a la sociedad globalizada, a través del desarrollo de competencias durante su proceso educativo.

Misión

Somos un sistema educacional municipalizado conformado por un equipo de trabajo colaborativo, que desarrolla un proceso de formación plena e integral, participativo e inclusivo del educando en función de fortalecer la educación pública y la familia como núcleo fundamental de la sociedad, concordante con la realidad socioeconómica y cultural de la comuna; generando espacios que contribuyan a estimular el sentido de pertenencia e identidad Linarense.

Objetivos Estratégicos del PADEM

1. Promover la Política de Educación para la Comuna de Linares en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia y Recursos.
2. Fortalecer el liderazgo de los directivos y técnicos de los establecimientos educacionales de la Comuna, para el mejoramiento técnico y administrativo al interior de cada unidad educativa.
3. Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de Gestión Curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y de Enseñanza.
4. Propender al mejoramiento de la convivencia escolar con participación de todos los estamentos del sistema.
5. Potenciar las actividades extraescolares en todas sus áreas.
6. Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera en todo el Sistema Escolar.

Establecimientos Educacionales Municipales

N°	Escuela	RBD
1.	Liceo Valentín Letelier	3247-6
2.	Instituto Comercial	3248-4
3.	Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes	3305-7
4.	Liceo Técnico Profesional Diego Portales	3252-2
5.	Esc. UNO Isabel Riquelme	3249-2
6.	Esc. Presidente Ibáñez del Campo	3250-6
7.	Esc. República de Francia	3251-4
8.	Esc. Juan Martínez de Rozas	3253-0
9.	Esc. Santa Bárbara	3255-7
10.	Esc. Ramón Belmar Saldías	3256-5
11.	Esc. Alejandro Gidí	3257-3
12.	Esc. Básica España	3258-1
13.	Esc. Los Leones	3260-3
14.	Esc. Pedro Aguirre Cerda	3261-1
15.	Esc. Salomón Salman Dabud	3268-9
16.	Esc. Graciela Letelier Velasco	3267-0
17.	Esc. Las Hornillas	3269-7
18.	Esc. Maitenes	3263-8
19.	Esc. Simón Bolívar/ San Víctor Álamo	3264-6
20.	Esc. Aurelio Lamas	3266-2
21.	Esc. Enero Espinosa	3270-0
22.	Esc. Matías Cousiño	3273-5
23.	Esc. Francisco Mesa Seco	3285-9
24.	Esc. Cajón de Pejerrey	3274-3
25.	Esc. Las Toscas	3265-4
26.	Esc. Los Hualles	3271-9
27.	Esc. Chupallar	3272-7
28.	Esc. El Emboque	3278-6
29.	Esc. Pejerrey	3277-8
30.	Esc. Los Montecillos	3279-4
31.	Esc. Embalse Ancoa	3280-8
32.	Esc. El Culmen	3282-4
33.	Esc. Paul Harris	3283-2
34.	Esc. Violeta Parra	3284-0
35.	Esc. Bellavista	3286-7
36.	Esc. Los Mogotes	3287-5
37.	Esc. Camilo Henríquez	3288-3
38.	Esc. Roblería	3289-1
39.	Esc. Los Batros	3281-6
40.	Esc. Huapi Bajo	3275-1
41.	Esc. Alameda	3243-3
42.	Esc. Las Violetas	3244-1

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	42
Número establecimientos Educación Media	4
Número establecimientos Educación Básica urbanos y rurales	36
Número establecimientos Educación Especial	1
Numero establecimiento Educación Adulta	1
% de establecimientos urbanos	40%
% de establecimientos rurales	60%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal está integrado por:

- Unidad Técnico Pedagógica: Unidad encargada de organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, liderando los procesos técnico-pedagógicos en los diversos niveles y modalidades educativas, con el objeto de consolidar la gestión pedagógica en los establecimientos educacionales. Conformado por Coord. Unidad Técnico Pedagógico y cuatro Coord. Técnicos (Coord. Educ. Parv. y Educ. Básica, Coord. Educ. Media y Adultos, Coord. Educación Especial y Coord. Técnico PME).
- Unidad de Finanzas: El objetivo principal, es apoyar la gestión financiera y contable del Departamento de Educación Municipal, colaborando con la administración de los recursos financieros, para el adecuado funcionamiento del Departamento y establecimientos educacionales dependientes de él. Unidad conformada por Contador Auditor, contadores, Encargado de Adquisiciones, Encargado de bodega y personal administrativo contable
- Unidad de Personal: Además encargada de la realización del proceso de contratación de personal, esto involucra desde la entrevista personal con el postulante, solicitud de documentación necesaria para la contratación, redacción del contrato, envío a proceso de firmas. Responsable del ingreso de permisos, feriados, reemplazos de licencias médicas, realización de documentación en el caso de renuncias o despidos del personal, mantener actualizada información de funcionarios, control de asistencia, horas extras,

entre otras. Además de la resolución de problemas laborales, para lograr mantener un buen clima laboral dentro de cada establecimiento y al interior del DAEM. Unidad conformada por Ingeniero Comercial, Encargado Inventario, Licencias Médicas, Encargado Equipamiento y movilización, archivo, Personal administrativo.

- Unidad Psicosocial: Orientada a promover la sana convivencia escolar, generando lineamientos técnicos para los equipos de convivencia y duplas psicosociales de los establecimientos, asesoría en la elaboración de los instrumentos de gestión, diseño, implementación y promoción de actividades sociales, artísticas y culturales para la comunidad educativa. Asimismo, se focalizan los programas sociales del estado, en los estudiantes más vulnerables a cargo de un equipo integrado por coordinador, sociólogo, psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo, todos con vasta experiencia en el ámbito educacional.
- Unidad Extraescolar: Unidad encargada de implementar políticas complementarias al plan de estudio, tendiente al desarrollo integral de los estudiantes generando instancias de participación de la comunidad educativa en áreas como el deporte, la entretención y la cultura. Está conformada por un coordinador y Docentes de Educación Física y monitores deportivos y artísticos.
- Coordinación SEP: Unidad encargada de administrar, gestionar, focalizar y fiscalizar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial. Apoyando y monitoreando a los Establecimientos Educativos en la elaboración, evaluación y reformulación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), validando objetivos, acciones, metas y recursos necesarios para la implementación de estas. Está conformada por Coord. SEP, Coord. Técnico, Ingeniero y Técnico en informática, personal administrativo contable, personal en la unidad de adquisiciones, finanzas y personal, todo ello para apoyar las distintas unidades.

ENTORNO INTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona internamente con:

- **Alcalde y Administrador Municipal:** Coordinando todos los trámites Administrativos que dicen relación Contratos del personal, Carrera Docente, Adquisiciones, Proyectos y Asistencia al Concejo Municipal.
- **Secretaría Comunal de Planificación (Secplan):** Coordinando la presentación de Proyectos a diversas fuentes de Financiamiento además de coordinar la elaboración del presupuesto que se realiza en forma anual.
- **Dirección de Administración y Finanzas Municipal:** Coordina la ejecución del presupuesto, analiza el comportamiento de los Ingresos, los gastos y proyecta su ejecución en el tiempo.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco):** Coordina con esta unidad la situación socioeconómica y beneficio a los que pueden acceder los Alumnos, además de mantener vigente la estratificación social de cada uno de ellos etc.
- **Directores de Escuelas y Liceos:** Coordina con ellos los lineamientos pedagógicos que entrega el Ministerio de Educación, los lineamientos y desarrollar acciones consensuadas y atender las inquietudes de los Directores en forma mensual.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con los siguientes actores externos:

- **Ministerio de Educación:** Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Poner en marcha el PSP para profesores Básicos y la evaluación docente a través del portafolio. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él. Ejemplos fondos para fines Educativos, fondos FAGEM, Fondos SEP etc.
- **Secretaria Regional Ministerial de Educación:** Reuniones en la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.
- **Departamento Provincial de Educación:** Reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.
- **Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP):** Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres

de perfeccionamiento para los profesores.

- **Juntas de vecinos:** Proporcionar apoyo y orientación de los Programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector Rural fundamentalmente.
- **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**
- **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).**
- **Universidades e institutos profesionales:** Reuniones de coordinación y colaboración con Universidades e Institutos profesionales.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	9.820 Alumnos diurnos 350 Alumnos Vespertinos 121 Alumnos de la Escuela Cárcel
RANGO DE EDAD	4 a los 21 años en Educación vespertina y desde 14 a 64 años en educación nocturna
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No existen programas en la comuna de esta índole
NECESIDADES ESPECIALES	1.304 alumnos con Necesidades Educativas Especiales
VULNERABILIDAD año 2012	76 % aprox. de vulnerabilidad
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	4,14%
FAMILIA:	
NIVEL ESCOLARIDAD	Promedio de 9 años de escolaridad
JEFE/A DE HOGAR	43% jefe de Hogar Femenino
NIVEL SOCIO ECONOMICO	20,8 % de pobreza

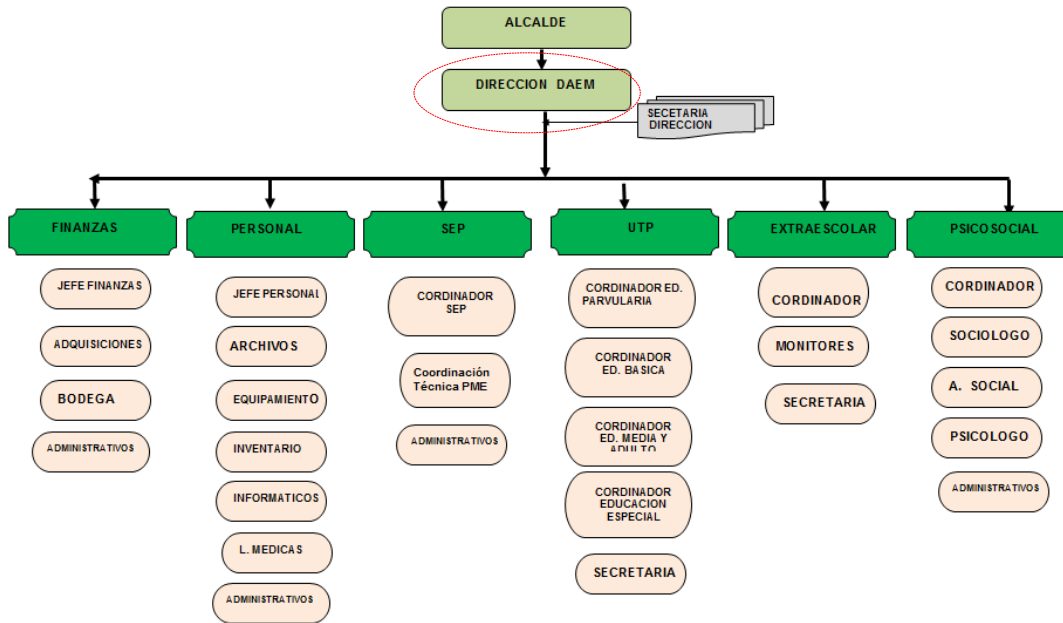
PARTICIPACIÓN	83,8% población urbana 16,2% población rural
---------------	---

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	1.340
Dotación Total de la Municipalidad (DAEM):	115
Presupuesto Global de la comuna:	\$ 27.646.096.000-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 13.357.761.000-
% de subvención:	92,0%
% aporte municipal:	0,8%
% otros financiamientos	7,2%

4. ORGANIGRAMA

El departamento de Educación de la Comuna de Linares no cuenta con un organigrama aprobado por el Municipio, es por ello que se adjunta Organigrama propuesto



Fuente: Elaborado por Unidad de Personal del Departamento de Educación de Linares

5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos de Aprendizajes del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Linares, reflejados en resultados y avances concretos en mediciones externas.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Linares.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
5. Liderar la planificación, organización y evaluación del Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Linares y en concordancia con PEI de los establecimientos municipales de la comuna.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento dirigido a los Equipos Directivos y Docentes y Asistentes de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de

Linares. Del mismo modo favorecer el desarrollo de competencias técnicas y profesionales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos y orientar de manera más efectiva los procesos técnicos pedagógicos de los establecimientos.

7. Disminuir el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible en el menor plazo posible.
8. Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales de la comuna.

6. PERFIL DE SELECCION

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	<p>10%</p>
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	<p>20%</p>
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	<p>15%</p>
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	<p>15 %</p>
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	<p>20%</p>
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	<p>20%</p>

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.500.000** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$2.573.864.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LINARES**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Linares, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Promedio SIMCE en 4º</p>	<p>Situación actual: 251 Año 1: Mantener Año 2: 254 Año 3:259 Año 4:264 Año 5:267</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con equipos técnicos de coordinadores idóneos en el Daem. - Contar con equipos directivos y técnicos idóneos en los establecimientos. - Dar cumplimiento efectivo a planes de superación profesional - Desarrollar plan de capacitación profesional atingente a las áreas y asignaturas más descendidas en la comuna
		<p>1.2 Promedio SIMCE en 8º</p>	<p>Situación actual: 245 Año 1: Mantener Año 2: 248 Año 3: 253 Año 4: 258 Año 5: 261</p>	

		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Situación actual: 230 Año 1: Mantener Año 2: 233 Año 3: 238 Año 4: 243 Año 5: 246	
		1.4.- Puntaje PSU	Situación actual: 446 Año 1: Mantener Año 2: 449 Año 3 :454 Año 4: 459 Año 5: 464	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual:90% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		2.3. Validación y Difusión del PEC	Situación actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90%	

			Año 5: 100%	
Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Linares en todas las modalidades de enseñanza.	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.11.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 10.291 Año 1: Mantener Año 2: 2% Año 3 : 3% Año 4 : 4% Año 5 : 5%	Desarrollar un plan de incentivo para aumentar la matrícula y asistencia media en todos los establecimientos de la comuna.
		3.3. Asistencia promedio	Situación Actual: 86% Año 1: mantener Año 2: 87% Año 3 : 88% Año 4 : 89% Año 5 :90%	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4. Entregar aprendizajes de calidad	4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Situación actual : 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : 95% Año 4 : 96% Año 5: 97%	Establecer convenios con Universidades y Empresas privadas y mediante diferentes programas puedan favorecer la mejora de la gestión escolar
		4.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : 93% Año 4 :94% Año 5 :95%	

		4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	<p>Situación actual: 15%</p> <p>Año 1: 14%</p> <p>Año 2: 13%</p> <p>Año 3: 12%</p> <p>Año 4: 11%</p> <p>Año 5: 10%</p>	
	5. Incorporar a la familia al quehacer escolar	5.1 Número de actividades anuales desarrolladas por la comunidad educativa y que involucra la participación de la familia (exceptuando reunión de apoderados).	<p>Situación actual: 1 actividad anual.</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 2 actividades anuales.</p> <p>Año 3: 2 actividades anuales.</p> <p>Año 4: 3 actividades anuales.</p> <p>Año 5: 4 actividades anuales.</p>	
		5.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC.	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 20%</p> <p>Año 2: 40%</p> <p>Año 3: 60%</p> <p>Año 4 : 80%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	
	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 5%</p> <p>Año 2: 10%</p> <p>Año 3 : 15%</p> <p>Año 4 : 20%</p> <p>Año 5 : 25%</p>	

<p>Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Linares. Del mismo modo favorecer el desarrollo de competencias técnicas y profesionales del personal DAEM, que permita administrar los recursos y orientar de manera más efectiva los procesos técnicos pedagógicos de los establecimientos.</p>	<p>7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos en las Escuelas (Directivo y Pedagógico) y Personal que cumple funciones específicas en el DAEM.</p>	<p>7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.</p>	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 20%</p> <p>Año 2: 40%</p> <p>Año 3 : 60%</p> <p>Año 4: 80%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	<p>Desarrollar plan de capacitación personal DAEM</p> <p>Desarrollar plan de capacitación equipos directivos de establecimientos</p>
		<p>7.2 Porcentaje de cobertura de la capacitación</p>	<p>Situación actual: 5%</p> <p>Año 1: 10%</p> <p>Año 2: 20%</p> <p>Año 3 : 30%</p> <p>Año 4 :40%</p> <p>Año 5: 50%</p>	
		<p>7.3 Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados.</p>	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100 %</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		<p>8.2 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo</p>	<p>Situación actual: 60%</p> <p>Año 1: 65%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 : 75%</p> <p>Año 4 : 80%</p> <p>Año 5 : 90%</p>	

		8.3 Porcentaje de colegios con dotación completa	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
	9. Planificar el proceso de enseñanza	9.1 Contar con procedimientos de planificación y adecuación curricular en todos los niveles y modalidades educativas, consensuados a nivel comunal.	<p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 20%</p> <p>Año 2: 40%</p> <p>Año 3 : 60%</p> <p>Año 4 : 80%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	
		9.2 Porcentaje de establecimientos asesorados por Coord. Técnicos.	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		9.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	